

Campaña **#ARRESTÓPOLIS**

#ARRESTÓPOLIS



**Por la accesibilidad
universal en
edificios de
viviendas**



COCEMFE



Índice

- | | |
|--------------------|--------|
| 1. Campaña | Pág. 1 |
| 2. Algunos datos | Pág. 2 |
| 3. ¿Qué queremos? | Pág. 3 |
| 4. ¿Por qué? | Pág. 4 |
| 5. ¿Quiénes somos? | Pág. 5 |

Campaña



A través de la organización de **concentraciones simultáneas en 37 ciudades del país de 15 comunidades autónomas**, esta campaña de sensibilización pretende poner en conocimiento de toda la ciudadanía y agentes implicados en la cadena de la accesibilidad **la importancia de la accesibilidad en los edificios de viviendas**, ya que, en la actualidad, hay personas no pueden salir a la calle con autonomía y tener una vida independiente.

Además, pretende que se ponga voz y rostro a **aquellas personas que tienen que vivir en estas condiciones**, puesto que, de esta manera, será más fácil que la sociedad tome conciencia de que es un problema que afecta a muchas personas con discapacidad a día de hoy.



Algunos datos

- El último Censo de viviendas de 2011, solo el **22,9% de los edificios eran accesibles** (Fuente: Observatorio de la Accesibilidad Universal en la Vivienda. Fundación ONCE 2013).
- Sólo el **0,6% de los 10 millones de edificios de viviendas de España cumple con la reglamentación**. (“La accesibilidad en las viviendas de España”. Fundación Mutua de Propietarios).
- Un **63% de los edificios no son accesibles de la calle al portal** porque tienen escaleras en ese punto. Solo el 37% restante cuenta con rampas y accesos destinados a personas con discapacidad o de movilidad reducida. (“La accesibilidad en las viviendas de España”. Fundación Mutua de Propietarios).
- El 64% de los edificios no tienen buzones accesibles desde una silla de ruedas, **sólo se consideran accesibles el 54% de las zonas comunes**, impidiendo a personas con movilidad reducida disfrutar en igualdad de condiciones de áreas como la piscina o los jardines, y únicamente el 18% de los garajes son plenamente accesibles. (“La accesibilidad en las viviendas de España”. Fundación Mutua de Propietarios).



¿Qué queremos?



- Garantizar la **accesibilidad universal en todos los edificios de viviendas**, haciendo especial hincapié en que se lleven a cabo reformas integrales.
 - Modificar la Ley de Propiedad Horizontal para **eliminar la actual limitación económica de 12 mensualidades** de gastos de la comunidad y que sea obligatorio realizar las reformas de accesibilidad solicitadas por personas con discapacidad o personas mayores de 70 años.
 - Que se establezcan **ayudas concretas a todas las comunidades vecinales** que deban afrontar este tipo de actuaciones, ante lo costoso que supone su implantación.
-
- Que **no sea necesario que sea la propia persona quien denuncie** y pueda hacerlo en su nombre cualquier otra persona o entidad, a fin de evitar que la gente opte por no denunciar por miedo.
 - Que las diferentes administraciones en el ámbito de sus competencias den una **respuesta satisfactoria a esta problemática** y agilicen todos los trámites legales y administrativos necesarios.

¿Por qué?

- **Un edificio accesible no beneficia solo a las personas con discapacidad** o con movilidad reducida, beneficia a toda la sociedad en su conjunto y representa el compromiso por garantizar los derechos de sus residentes.
- **Es un fracaso para cualquier sociedad avanzada que no se cumpla la legislación vigente** y que se vean vulnerados los derechos, dificultando la vida de las personas con discapacidad.
- Además de las personas con discapacidad orgánica (como fibromialgia y síndrome de fatiga crónica) que encuentren alguna dificultad en el acceso a su vivienda. en España hay 2,5 millones de personas con movilidad reducida, es decir, **personas que necesitan medios de apoyo para poder desplazarse** y llevar a cabo una vida autónoma.
- Las personas con sensibilidad química múltiple también presentan dificultades para poder salir de sus casas con normalidad, con motivo de los productos de limpieza utilizados, así como la pintura, los productos de control de plagas y los residuos derivados de las obras que se pueden llevar a cabo en un edificio de viviendas.
- Las personas con discapacidad tienen **derecho a la plena ciudadanía** y participación en todos los ámbitos de la vida.
- **Es responsabilidad de todos y todas que los edificios de viviendas de nuestro país sean accesibles** para todas las personas.



¿Quiénes somos?

La Confederación Española de Personas con discapacidad Física y Orgánica (**COCEMFE**) es una ONG fundada en **1980** que **agrupa a más de 1.600 asociaciones en todo el país**. Fortalece y coordina la actividad de sus entidades y dirige sus esfuerzos a defender los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica, mejorar su calidad de vida y promover su integración social y autonomía personal.



COCEMFE

CONFESQ: Coalición Nacional de FM, SFC/EM, SQM y EHS es una ONG fundada en el año 2004. Que representa y defiende, a nivel nacional e internacional, los derechos e intereses globales de las personas que sufran Fibromialgia (FM), Síndrome de Fatiga Crónica/Encefalomiilitis Miálgica (SFC/EM), Sensibilidad Química Múltiple (SQM) y Electrohipersensibilidad (EHS), así como de sus familiares, integrando e impulsando las acciones de las entidades a las que representa y aquellas que persiguen los mismos fines.



Para más información:

CONFESQ. Coalición Nacional de FM, SFC/EM, SQM y EHS

Dpto. de Imagen y Comunicación

Telf. 856 104 223 / 677 988 700 / 677 889 123

info.confessc@gmail.com

<http://confederacionssc.es>